



SELLO QVARTO, DIEZ NARA-  
VEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS  
Y NOVENTA Y NVEVE.

Informe =  
Apeticion del Sr. Juan Gomez Duran Vector a los niños de la  
doctrina replicando se le libre el trigo que sea costumbre  
para su sustento = Acordo la Cuid. que el Cau. Patron y el  
Cond. Informen =

Contra el Sr. Diego Portocarrero Vex.  
Memorial de D. Ana e Medina Pineda heredera de Joseph  
de Castro Picador e Cavallos que fue de la Cuid. en que replica  
se le socorra con alguna cantidad por cuenta de las que se  
cescan teniendo que de un año el otro sumario, lo que tiene  
libranza de la Cuid. Agracia la que por ahora se le socorra  
a la susdha con Dcientos R<sup>os</sup> e P<sup>ns</sup> que entregue a  
el P<sup>ro</sup>curador Pedro Villanueva en virtud e copia de  
este acuerdo y de una de las libranzas que tiene y su re-  
cibo =

Memorial de Nicolas Toribio e Huante hijo L<sup>to</sup>. e Don  
zencia Toribio e Huante difunto en que replica se le con-  
ceda licencia por un año para enseñar en la Musica respecto  
de su actividad y Practica que a venido y por los otros moti-  
vos que expusa el p<sup>ro</sup>cedimiento = La Cuid. haviendolo  
oido dijo que por el orden de aprovacion del Doctor Don  
Andres G<sup>on</sup>z. se le conceda la licencia que pide =

Apeticion de Pedro N<sup>ro</sup>. en que da cuenta que junto a su casa con  
sigue a la muralla en la Parochia de S. Juan. Chamuchas  
parte de Chamuchas para actuar un notable vizgo de la dha  
su casa, y replica se reconozca por los Manifiestos y recibo de  
lo que expusa = Veaase la dha muralla en la parte que ne-  
cesita = La Cuid. haviendolo oido Cometic esta diligencia  
al Cau. Obispo mayor =

Informe de D. Juan de la Cruz de la Cruz a la Cuid. y hospital de  
Sancho de la Cruz que se le socorra a Joseph Gallego = La Cuid.  
haviendolo oido y el auto N<sup>ro</sup>mo p<sup>ro</sup>veyendo la Real Justicia  
en que no se socorra a dho hospital por dho de dho soler, Acordo

